

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FLAVIO GRONDONA RODRÍGUEZ
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	
FECHA DE VISITA:	07 DE MAYO DE 2025
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	03 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	NO	
JACQUELINE NASH ÁLVAREZ	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	NO FIRMA. FERIADO LEGAL
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
GERARDO CORTÉS	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	NO FIRMA.
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	
SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTANTE

JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	NO FIRMA. FERIADO LEGAL
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

- II. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

La capacidad total del centro es de 110 jóvenes. En el Centro de Internación Provisoria se cuenta con 61 plazas y en el Centro de Régimen Cerrado con 49. Actualmente, en este último hay 53 plazas ocupadas.

- III. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación. Actualmente se ocupan 7 casas:

Casa I:

Alberga a 6 internos, que el día de la visita se encontraban viendo televisión. Consultados porque no habían asistido al colegio ese día, toda vez que eran las 10 de la mañana de un miércoles, refieren que no van al colegio por no tener ropa, la que habían puesto a lavar. En cuanto a talleres, señalan que solo realizan en la actualidad talleres de madera y de confección de alfombra, pero solo una vez a la semana y se encuentran a la espera de poder realizar el de reparación de bicicletas, que se impartirá a un número reducido de internos desde el día 12 de mayo.

Casa II:

En ella residen 9 internos, de los cuales solo 3 se encontraban en clases, consultado el motivo, señala que asisten a clases solo día por medio. El baño se encontraba con mala ventilación y con 1 de las dos duchas, en mal estado, por lo que solo cuentan con 1 de ellas para todos los internos que allí habitan. Las piezas son compartidas por 2 internos en cada una. Refiere que tienen visitas los sábados y martes, ocasión en que reciben sus encomiendas, sin embargo, no todos ellos son visitados.

Casa III:

Alberga a 5 internos, que señalan mantener una buena convivencia entre ellos, 2 de los cuales asisten al colegio y 3 ya han egresado. Consultados sobre sus necesidades, solicitan se les impartan mayor cantidad de talleres deportivos, pues los existentes se imparten solo a 3 internos, y que se les lleve a jugar fútbol, pues solo se les imparten talleres de arte terapia y manualidades y solo una vez a la semana. El Baño se aprecia en mal estado, pues solo funciona una de las dos tazas y una de las dos duchas, y el espejo se aprecia roto. A diferencia de otras casas, esta no cuenta ni con mesa de ping pong ni con taca taca, por lo que el único instrumento de distracción es la pantalla de televisión.

Casa IV:

En ella residen 11 internos, quienes según señalan asisten al colegio de 9.00 a 12.45 horas. Señalan que 4 internos una vez a la semana asisten a taller de Relajación. Solicitan ser llevados al Gimnasio, lugar al que, según señalan, solo llevan a los internos de la casa 1. Refieren tener visitas los martes y sábado, y solicitan pintura y materiales de limpieza para mejorar el entorno en que habitan.

Casa V:

Llama negativamente la atención, que los 6 internos que residen en dicha casa no habían ido al colegio, que señalan que los llevan a jugar fútbol solo 1 vez a la semana o menos y que no les permitan acceder a patio, lo que explica el jefe de unidad, se debería a los conflictos que mantienen con los internos que albergan la casa 7, lo que desmiente un interno de nombre ██████ quien refiere que la última riña se produjo hace ya semanas y que el conflicto se encontraría superado.

Casa VI:

En dicha casa, residen 8 internos, y en cuanto a su infraestructura, el baño se aprecia mojado, sucio y con una de sus duchas sin funcionar. Refieren que los llevan a patio solo una vez a la semana, y que asisten a taller de artesanía, que se les imparte en la propia casa 2 veces a la semana.

Casa VII:

Alberga a 4 internos, que el día de la visita señalan no haber asistido al colegio por cuanto su ropa se encuentra en el lavado. El baño se observa sucio, mojado, ambas duchas sin challa, y solo una en funcionamiento. Solicitan se les provea de pintura y calefacción para hacer frente al frío reinante en el establecimiento. Alegan que los desagües se encuentran inundados, que se les lleva a patio diariamente solo por 20 minutos y que los escobillones y palas que tienen para hacer el aseo no cuentan con su palo respectivo.

Casa F:

Alberga solo a población femenina y el día de la visita habitaba en ella solo 1 interna, quien refiere llevar tres meses en la unidad y quedarle solo una semana para egresar. Añade que se encuentra en buenas condiciones de salud, recibe buen trato, y es llevada a taller de deportes 2 veces a la semana, asistiendo al gimnasio y a sala de pesas. La dependencia femenina y especialmente su baño, se encuentra en buenas condiciones de orden y aseo. Los internos con régimen cerrado residen en 8 casas permanentes y 1 temporal, que está próxima a ser cerrada, conforme la disposición realizada por orden de la dirección nacional. Se hace presente que la casa temporal fue habilitada para su uso tras una riña con amenazas de 4 internos contra cuatro. Consultado al efecto, señala que las casas con más conflictos son las números 5, 6, 7 y 8.

IV. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

En el CRC no, por cuanto existiendo 49 plazas alberga en la actualidad 53 jóvenes.

V. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se puede apreciar que el centro no ha tomado ninguna medida para obtener provecho de la baja población que existe en el centro. Esta opinión se basa en que, al momento de la visita, en la mayoría de las casas que se inspeccionaron los jóvenes estaban sin realizar actividad alguna y muchos de ellos indicaron que no habían ido al colegio porque no tenían ropa seca para hacerlo, ya que el día anterior la habían mandado a la lavandería. Uno de los jóvenes manifestó no tener actividad alguna que realizar desde hace tiempo, lo que fue corroborado por otros.

Si bien el encargado de la unidad señaló existir varios talleres al interior del centro, o bien, algunos de ellos habían finalizado u otros estaban por comenzar.
Lo cierto es que, al momento de la visita, la mayoría de los jóvenes no realizaba labor alguna, salvo mirar televisión o participar en juegos de consola.

- VI. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se cuenta con una pauta de clasificación de los jóvenes para ambos sistemas Cip y CRC. Cada casa alberga a los jóvenes según su perfil, estas se dividen en bajo, mediano y alto

- VII. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Al momento de ingresar cada joven, se aplican las pautas antes aludidas y se deriva la población a cada una de las casas.

- VIII. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Actualmente una sola joven que está por egresar.

- IX. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No hay población trans.

- X. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay.

- XI. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

- XII. Señale aspectos negativos a considerar.

Llama profundamente la atención la inactividad en la que se encuentran los jóvenes durante el día. La mayoría de ellos permanece al interior de las casas diariamente e incluso en algunas de ellas se les impide acceder a los patios, por motivos de seguridad lo que implica que los jóvenes están todo el día encerrados, sin acceso a la luz natural y a respirar aire puro.

Esta situación se viene denunciando hace varios años, y pese a que el jefe del centro hizo alusión a la existencia de muchos talleres para los jóvenes, no pudo constatarse aquello. Por lo menos al momento de la visita, no se encontraba en ejecución ningún taller.

La cancha de fútbol tampoco es ocupada y el gimnasio se encontraba sin uso, lo que permite concluir la ausencia de actividades deportivas.

Se nos dijo, por el encargado del lugar, que tienen orden de cerrar la casa temporal, sin dar explicación de ello, en circunstancias que ello podría provocar un aumento considerable de jóvenes al interior de las casas. Si este antecedente se une al hecho de la existencia de gran cantidad de licencias médicas del personal que trabaja al interior del

centro, puede presumirse que la necesidad de cerrar alguna casa tenga que ver con la falta de personal que las supervisan, lo que va en evidente perjuicio de los jóvenes. Se indicó que muchos educadores de trato directo son los que realizan los talleres para los jóvenes, lo que adelanta la falta de rigurosidad, periodicidad y organización de tales talleres, los que seguramente se realizan en la medida en que estos educadores dispongan de algo de tiempo para destinarlo a esta actividad recreativa, no pudiendo olvidarse que ellos están a cargo de las casas, lo que desde ya hace difícil que al mismo tiempo puedan estar a cargo de las actividades antes descritas.

XIII. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien nos correspondió supervisar el factor población, no puede dejar de mencionarse la situación en la que se encuentran los jóvenes a nivel de educación y de actividades recreativas. Se ha podido constatar, desde hace años ya, el evidente deterioro del factor de educación, evidenciándose una ausencia absoluta de talleres recreativos y actividades deportivas u otras que puedan ser desarrolladas por los jóvenes con el perjuicio que ello acarrea para estos últimos.

XIV. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia un notable abandono de las actividades recreativas y educativas, lo que incide directamente en la forma de vida que se les da a los jóvenes, quienes la mayor parte del tiempo permanecen ociosos.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Se mantienen idénticas falencias detectadas en visitas anteriores. Exceso de licencias médicas, no hay disminución, sino que se ha acrecentado el número.

No se visualiza mecanismos claros de trabajo para enfrentar el tema de las extensas y recurrentes licencias médicas. La encargada no sabe cuál es el resultado de los sumarios que existían al respecto.

Las comisionadas se enfocan en esta visita en preguntar cómo se evaluará en el proceso de postulación y homologación de cargos en el nuevo servicio a los funcionarios y si se considerará el historial de licencias. Se informa que este es un proceso que se lleva a nivel regional, pero que no será un factor por evaluar, lo que de ser efectivo resulta gravísimo, ya que es el problema histórico del centro, que permea el manejo técnico de los adolescentes privados de libertad.

Hay una distancia entre el manejo administrativo del centro y lo técnico (intervención) que es posible observar antes las preguntas efectuadas. La encargada de personas no tiene claro el número de funcionarios que llegó ese día a trabajar, tampoco el día anterior. Ello está íntimamente relacionado con la organización de las casas y la posibilidad de gestionar una rutina. No sabe cuántos funcionarios del turno anterior (noche) debieron quedarse para poder cubrir las necesidades del centro. Señala que esa información está en una pizarra en la oficina de coordinadores al interior del CRC.

Se informa que, debido al alto perfil de jóvenes, se debió abrir una casa más de las que por sugerencias técnica (vinculadas a la cobertura de turnos) les propuso la Dirección

nacional del servicio, sería algo temporal. Sin embargo, ante la falta de personal, mientras más casas abiertas, menos cobertura conforme a estándares.
Solo hay UN ETD por casa.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se está realizando una capacitación para todos los ETD que es de carácter híbrido, con algunas actividades presenciales sobre manejo de violencia

Se observa que la mayoría de las capacitaciones son en materia de género.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, se ha capacitado lo que se ha constatado en anteriores visitas.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay mejoras en este factor.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Según lo informado la puesta en marcha del Servicio de Reinserción no trae aparejada una mayor exigencia para el traspaso de funcionarios, por lo que, no se aprecia cómo puede mejorarse la situación de prolongadas licencias médicas que alteran el funcionamiento de las casas y la instalación de una nueva forma de intervención en los jóvenes.

Se observa que hay poca rutina en el centro, los jóvenes están encerrados en sus casas durante la visita, ello puede tener explicación en la escasez de funcionarios. Se reporta licencia del coordinador socioeducativo, quien organiza parte importante de la rutina y su ausencia implica debilitar ese factor.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe evaluar en el proceso de homologación de funcionarios al nuevo servicio la historia de licencias médicas de los funcionarios.

El número de funcionarios existentes en el centro es bastante alto en relación con los 52 jóvenes que están internos en un centro con capacidad para 120, sin embargo, no es posible apreciar mejoras en la intervención por la escasez de personal debido al alto número de ausentismo por licencias médicas.

Hay preocupación de la encargada de personal por posible aumento de licencias durante el segundo semestre, ya que funcionarios que se jubilan o aquellos que elijan ser indemnizados y no continuar en el nuevo servicio no tendrán interés ni motivación en asistir al trabajo.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay mejoras.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Supuestamente, la casa 12 es una unidad de separación. Sin embargo, en la visita se nos dijo que ahora era ocupada para la realización de talleres, lo que no se pudo constatar.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habitabilidad e higiene son malas. Se ha podido constatar que con el paso de los años existe un evidente deterioro de ellas. Las condiciones de los baños de las casas son cada vez peores, con mucha humedad, deterioro de las cerámicas, duchas que no se pueden ocupar, baños sucios y en mal estado.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, cuenta con ambos servicios.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Evidentemente no. El mobiliario, baños y dependencias de las casas se encuentran sin mantención y con falta de higiene.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, casa F.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La unidad cuenta con una enfermería, provista de dos camillas y 2 desfibriladores (DEA), en la que laboran solo paramédicos, que solo pueden otorgar atención primaria, no así tratamientos ni receta de medicamentos, no contando ni con médico ni con odontólogo. Llama la atención negativamente, que, siendo un área de salud, no cuenten siquiera con un stock básico de medicamentos, sino solo apósitos para contener heridas sangrantes. Señala el encargado de dicha dependencia que, en caso de necesidad, los internos son controlados en el CESFAM local, unidad que, además, de mantener en sus registros a todos los internos del centro, provee de medicamentos a los internos con patologías crónicas. Lo mismo hace el CESAM, respecto a los internos que presentan patologías de salud mental.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El recinto es amplio, cuenta con variedad de espacios.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Lamentablemente no se saca provecho del lugar en que se emplaza el centro, observándose un progresivo deterioro de las dependencias sin perjuicio de haberse observado en algunos patios inundación por mala evacuación de aguas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Especial preocupación merece el tiempo ocioso en el que permanecen diariamente los jóvenes, debiendo implementarse mecanismos de fiscalización que permitan superar esta situación a la brevedad.
La mejora de los baños, que se viene sugiriendo desde hace tiempo, es urgente.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un permanente deterioro en cuanto a la infraestructura del centro, lo que se viene denunciando desde hace años.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se entrevista a la prevencionista de riesgos quien informa que plan de emergencia estaría enviado y a la espera de aprobación. Sigue vigente el anterior aún. Se realiza visita al interior del centro guiadas por la funcionaria mencionada.

Se observa la existencia de señalética en buen estado. Los extintores están al día en sus certificaciones.

La cadena de responsabilidades está clara.
Se han hecho capacitaciones que han incluido a Gendarmería.
En esta visita se incorpora ingreso y revisión la UHCIP dependiente de convenio Minsal, Senda y Sename. Los funcionarios de salud nos muestran las dependencias, todas en buen estado de mantención y limpieza. Se informa que tienen temas de seguridad que quisieran mejorar: a) ducha de baño con filtración importante, que mantiene húmedo el piso y ha ocasionado accidentes por caída de jóvenes. B) estanque de baño inadecuado se cubrió con un metal que puede ser mal usado (que se corten los adolescentes) y ocasionar problemas graves. C) hay un calefón que no consta la certificación al interior de una pequeña bodega que parece no cumplir con estándar.
Se observa cumplimiento de protocolos en el acceso y mantención con llave de medicamentos, sin embargo, se informa que hubo un evento debido a que la Unidad debió ser cerrada por mejoras de infraestructura, pero los remedios no pudieron llevarse fuera del centro por regulación administrativa sanitaria, debido a ello queda a cargo de la unidad de salud de Sename. Al volver y recibir los medicamentos se detectó falta de una caja de metilfenidato de alto valor en el mercado y que requiere receta cheque, se desconoce qué pasó con esa denuncia.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Ha ocurrido cortes y ello trae aparejados cortes de agua. Lo que incluso afecta al centro semicerrado que esta adherido al sistema eléctrico de CIP CRC:

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se ha realizado las correspondientes inspecciones por bomberos.

Están operativas ambas redes y certificadas

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se observa en buen estado

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, se han realizado los del año 2024, está en planificación para antes de junio los correspondientes a este año, se cuenta con apoyo de bomberos al efecto.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si, existen y están socializados

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No indica.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted area]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere en visitas posteriores incluir supervisión de UHCIP

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene bien dentro de la posible el factor seguridad.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento^[1]

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria^[2]. Comente lo observado.

Al revisar los registros de sanciones de los comités disciplinarios, tanto de jóvenes condenados/as como imputados/as, se puede constatar que se registran las actas de los hechos y se archivan en carpetas. Estas actas incluyen los relatos de los hechos por parte de todo/as los involucrados en el hecho. Además, se consignan actas de constatación de lesiones, las resoluciones aplicadas y, si la persona joven lo solicita, el documento de apelación.

Se observan expedientes ordenados y sistematizados, registrando las diversas etapas de los procedimientos.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes^[3]. Comente lo observado.

Existe un respaldo físico de la información en archivadores, así como una versión digital en una planilla de Excel. Asimismo, los datos se ingresan en el sistema SENAINFO, donde se constata que la información personal de los y las jóvenes ha sido protegida adecuadamente.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?^[4]

Las situaciones más comunes son episodios de agresiones físicas entre los propios jóvenes y hacia funcionarios del SENAME, junto con infracciones relacionadas con la obstrucción de procedimientos de seguridad, y el consumo de marihuana.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves^[5].

La sanción más recurrente ante faltas graves es la anotación negativa en la hoja de vida. Es importante destacar que no se utiliza la separación del grupo ni la suspensión de visitas familiares como medida sancionatoria. En términos generales, las sanciones aplicadas son proporcionales a la gravedad de los hechos. La separación del grupo solo se implementa en situaciones de crisis que no pueden ser contenidas de manera inmediata en los espacios comunes del Centro.

Se estima que la limitación de las actividades recreativas es contraproducente.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?^[6] Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida de separación del grupo se aplica exclusivamente en contextos de crisis que representen un riesgo para la integridad física y psicológica de los y las jóvenes, con el fin de resguardar su bienestar. El tiempo y el lugar de dicha separación se determinan según la gravedad de la situación. Las intervenciones profesionales se llevan a cabo en el mismo espacio donde se efectúa la separación.

El centro declara como política no aplicar la medida de separación como sanción por considerarla contraproducente.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Cuando se aplica la medida de separación del grupo, se diseña una rutina ocupacional específica para el o los jóvenes involucrados. Esta planificación contempla una oferta socioeducativa acorde a los programas en los que el joven esté inscrito, tales como el colegio, PAI, ASE o capacitación, si corresponde. Además, se incluyen actividades formativas y recreativas proporcionadas por PEC y PIC, junto con educadores.

Esa separación funciona bajo un protocolo estricto por 24 horas con revisión y análisis de antecedentes relevantes. Si se considera necesario se solicita autorización a la seremi y se informa al tribunal.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Según lo señalado, durante este semestre no se ha registrado la suspensión de visitas familiares. En situaciones específicas donde se detecta el intento de ingreso de elementos prohibidos, la suspensión se aplica únicamente a la persona externa involucrada. No obstante, el o la joven mantienen el derecho a recibir visitas de otras personas significativas previamente autorizadas y enroladas.

Declaran no aplicar la suspensión de visitas ya que no se encuentra en el catálogo de medidas. Las limitaciones se han centrado en visitas que han sido sorprendidas introduciendo drogas al recinto.

Se ha aplicado la separación del grupo ante situaciones de riesgo para el/la joven, de la víctima o el funcionario. Es una medida de protección.

Convivencia^[7]

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Existe un procedimiento que incluye derivación de ingreso al sistema SENAINFO. Están contenidos tanto en planilla digital y en las respectivas carpetas de los/las jóvenes.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?^[8] Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más recurrentes corresponden a situaciones de agresión física y maltrato psicológico, principalmente entre los propios jóvenes.

En este semestre, se han presentado dificultades de existencia de bandas, y esto ha incrementado los casos.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los hechos conocidos que han requerido la aplicación de la Circular N°06 han sido debidamente denunciados conforme a lo establecido en la normativa vigente.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6 4
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	100%

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se realiza intervención psicosocial, que interviene para reforzar la responsabilización por haber realizado alguna agresión. De esta forma, interviene el abogado del centro, PEC y PIC. Cuando los hechos son reiterados, se interviene con más actores institucionales, para que el joven sepa que el Centro, está preocupado por su responsabilización, y así puedan ir confiando más en el sistema, y de esta forma vayan integrándose en la estructura social.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior^[9]:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI (Dos)
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión^[10], ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos^[11] suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Ante una escalada de violencia se comienza propiciando el diálogo, que a veces resulta. Cuando no resulta se realizan intervenciones. Se destaca la mediación como un instrumento que permite revincular a todos los actores. Luego se reiteran las medidas para afirmar los compromisos contraídos y la aplicación de estrategias disciplinarias. Se trata de un enfoque centrado en la reflexión según las características de los jóvenes.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?^[12] Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Sí, fundamentalmente surgidas a partir de las relaciones con bandas criminales que operan desde el exterior, sobre todo de la región metropolitana. Están analizando la situación y riesgo, reubicando a los jóvenes en caso de ser necesarios para prevenir nuevas conductas. Entre ellas se incluye el traslado interno y externo. Igualmente se ha intentado desarrollar un abordaje socioeducativo con un enfoque juvenil y no adultocéntrico.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe un protocolo utilizado a nivel nacional.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

En el plan 2025, la participación de los jóvenes ha sido un eje fundamental. Se generó un comité de convivencia al que asiste un representante juvenil. El consejo está integrado por todas las unidades. El representante juvenil es elegido por votación directa de sus compañeros y compañeras. El consejo define las necesidades y hace propuestas para la dirección.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien es baja la cantidad de personas que se identifican dentro del margen de la diversidad sexual, su ubicación se radica en la sección femenina.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar la posibilidad de que la visita del magistrado sea una instancia más compleja y positiva para los jóvenes.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se recomienda mantener y fortalecer las estrategias de reforzamiento en las intervenciones socioeducativas, así como promover la participación activa de los y las jóvenes en actividades recreativas y de capacitación. Esto con el objetivo de establecer rutinas integrales que contribuyan a su desarrollo y reduzcan la vinculación con dinámicas asociadas a bandas dentro del Centro.

Asimismo, se sugiere continuar implementando y explorando nuevas estrategias para prevenir el ingreso de sustancias ilícitas desde los sectores aledaños al recinto, así como por otras posibles vías.

[1] Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

[2] Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

[3] Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

[4] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[5] Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

[6] Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

[7] Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

[8] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[9] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[10] Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

[11] Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

[12] Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	No
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	no

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si cuenta con control, realizan la organización de fármacos a través de tarjetas semanales, la indicación médica queda registrada en ficha clínica.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

No indica.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, por urgencia psiquiátrica se traslada a hospital Santo Tomas de Limache, luego derivación UHCIP.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen flujos de trabajo entre los dispositivos, pero no existen protocolos de trabajo.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental la realiza la dupla psicosocial del centro, realiza un screening, luego este se deja en ficha. Enfermera indica que cuando ingresa un joven al centro llega sin antecedentes de salud.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los usuarios son percapitados en Cesfam Limache viejo.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, han recibido. Es importante señalar que las últimas 3 gestiones quedaron en horas perdidas. Hubo 13 horas perdidas en los últimos 3 meses y 6 de dental.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Desde la casa lo trasladan a unidad de salud, se hace constatación de lesiones, después se traslada a servicio de urgencia. En unidad de salud no existe protocolo actualizado de prevención de suicidio. No hay conocimiento sobre seguimiento posterior, quienes intervienen ni cuanto tiempo.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

1 usuario.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, una vez al mes, cuando vienen el médico de Cesfam a realizar atenciones

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

A la fecha 83 atenciones de urgencia.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, UHCIP y PAI

28. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VII. FACTOR EDUCACIÓN²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En primer lugar, continúa en funcionamiento el colegio Inapewma, está el PAI Wellukan, el IND, en capacitaciones esta funcionado un programa SENSE (gastronomía y soldadura, aunque no tienen fecha de inicio, aunque se realizarían este semestre y la fundación reinventarse que tienen proyectados dos talleres de autos y de bicicletas (deberían comenzar a más tardar en 10 días)

En la escuela por las tardes existen talleres, sobre PAES, otros días hay taller de emprendimiento o huerto

En cuanto a los talleres internos hay dos profesores de educación física (la actividad depende de la casa, uso de gimnasio, actividades en grupo), una de arte-terapia, el de artes que en estos momentos se encuentra de vacaciones, el de fomento lector, pero es dirigente gremial y no se encuentra ejerciendo funciones

² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

También hay un profesor ETD que está realizando un taller de alfombras. Otro licitado es un polideportivo, hay también uno de manualidades y otro de fomento lector. Es importante destacar que una vez que el profesor de artes cuando regrese de sus vacaciones no cuenta con una partida presupuestaria para materiales, por lo que no podrá realizar actividades. Finalmente hay otro taller de cuidado personal, aunque igual que el de fomento lector aún no se han iniciado (están proyectados para este semestre, específicamente para el mes de mayo)

También están funcionando talleres especializados sobre género, habilidades sociales y responsabilidad

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, el colegio Inapwma. Principalmente funciona durante la mañana (van en grupos, que es por casa, sino por nivel, la jornada se inicia 9.00 y termina a las 13.25, son 4 bloques de 45 minutos). Es un SEIA, por lo que tiene tercer nivel básico, primer nivel medio y segundo nivel medio.

Hay cuatro salas de clases, en el pasillo M, en el mismo sector está el taller de arte, arte terapia, cocina y biblioteca. Luego hay una ampliación en que existen tres salas. La casa 9 está actualmente el taller de mecánica. Se disminuyó el número de casas por falta de personal. Además la autoridad nacional sólo permite el funcionamiento de 8 casas y en un momento hubo 13 funcionando. Existe el dispositivo PAI entre la unidad de salud y el colegio. También hay una multicancha que se está usando poco por temas de seguridad. Finalmente, hay dos gimnasios uno en la ampliación y otros que corresponde a las instalaciones originales

Se reporta que la asistencia al colegio no es buena

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Se ve a jóvenes en recreo y clases de inglés. La directora del colegio reporta problemas con las techumbres que se agudizarán por la inminencia de precipitaciones

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El coordinador no está en funciones, [REDACTED], la persona a quien se realiza la entrevista no maneja esa información. Según la directora, [REDACTED], 8,7 % en tercer nivel básico, 57 % en primer nivel medio y 35 % en segundo nivel medio.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?^[2] Subir pregunta sub factor de educación

Marcela, la persona entrevistada, no maneja esa información. Si sabe que existe un programa PIE pero desconoce los detalles sobre su funcionamiento. Según la directora, Consuelo Paredes, existen 13 jóvenes en el programa PIE, no hay analfabetos, la necesidad educativa especial es transversal o sea el programa funciona para los casos más severos. Hay jóvenes limítrofes, completar con mail

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí, pero desconoce el número total. Hay talleres durante el espacio de la mañana que están libres, entre ellos el PAI, el taller de deportes, arte-terapia

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?^[3] En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Desconoce la información. Según la directora del colegio hay 11 egresados, de ellos están siendo atendido o llamados a ensayos de PAES, algunos asisten como oyentes a las clases, terminaron este mes algunas capacitaciones (mecánica, grúa orquilla y otras)

No se reportan estudiantes en proceso de término en educación básica o técnico profesional

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?^[4] En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Lo desconoce, sólo hay uno especializado de género. Esa información coordinador educativo que está con licencia por un sumario [REDACTED]

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Ver arriba. Se están desarrollando en este momento, los dos de deportes, el de arte-terapia y el educador que hace alfombras. También funciona el IND

De los licitados, funcionan manualidades (artesanía) y el de acondicionamiento físico

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos, en el caso de los licitados son externos a través del programa de compras. También hay monitores de la fundación reinventarse

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No se establecen requisitos. Se programa de acuerdo a planificación diaria. Solo se exige a aquellos que presenten una situación grave de consumo de sustancias

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No todos los días asisten todos, pero todos participan, en la actualidad hay 53

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Deportes, artes, manualidades, alfombras, también el de motores

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Arte-terapia

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Presupuestarias existen, porque el coordinador educativo externalizó el presupuesto, lo que explica por ejemplo la situación del tallerista de arte. Esto supuso una rebaja considerable del presupuesto de los talleristas en general

Falta de personal ETD que pueda apoyar las actividades externas, esto produce muchas cancelaciones

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Gastronomía y soldadura, que aún no parten, bicicletas y mecánica básica que debería partir este mes

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas las programadas son con certificación.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Son diferentes, mecánica básica es lecto escritura, bicicleta sobre 17 años, soldadura, sobre 16, lo mismo gastronomía. Se trata de asegurar la permanencia

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Fundación reinventarse, SENSE y una OTEC.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Principalmente por interés y el cumplimiento de los requisitos que se indicaron. También se consideran características personales (capacidad de atención) y aspectos de seguridad

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay ninguna funcionando. En relación con lo planificado se sacan fotografías con los listados proyectados que se remiten adjuntos

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no hay en funcionamiento. Lo proyectado se puede observar en las fotografías adjuntas

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Gastronomía.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se advierten para este periodo.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hubo al parecer, se desconoce esa información

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se maneja dicha información.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

A la observación del plan no se advierten aspectos a observar en este ítem.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Ninguno actualmente.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto^[5].

Es variable, todas las casas tienen televisión, algunas casas tienen mesa de ping pong, algunos profesores traen consolas de video juegos, también actividad física

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Véase respuesta anterior.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Tenis de mesa, fútbol, basket, otros deportes colectivos, acondicionamiento físico en salas de pesas. Se realizan mañana o tarde, los egresados generalmente en las mañanas y el resto en las tardes

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El tallerista que es dirigente gremial tenía a su cargo la biblioteca y hoy no ejerce funciones, de modo que está a cargo de la escuela. La directora del Colegio reporta un buen funcionamiento, al haber asumido ella la administración, se van a recibir textos y se designó una encargada, la profesora de lenguaje. Se le está dando una utilidad más escolar, mediante el trabajo con grupos pequeños durante la semana. Se ha instado por la mejora de la conectividad a internet con los límites necesarios por razones de seguridad

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas^[6].

Véase respuesta anterior

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Consumo de sustancias, seguridad de los tránsitos, falta de seguridad en la infraestructura, falta de personal de apoyo

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica .

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Interfiere negativamente la falta del coordinador y con ello la falta de información. No se ha formalizado un subrogante a pesar de que dejó de asistir a sus labores aproximadamente a fines de enero

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La persona que responde no destaca nada

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Puede que existe coherencia pero falta de coordinación, en lo que influye la falta del coordinador

1. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de coordinador socio educativo durante casi durante todo el periodo a evaluar. Se trata de una situación bastante grave, porque no se ha formalizado la designación de un subrogante a través de un acto administrativo. Esto genera una serie de deficiencias en la oferta, en términos de acceso a la información, planificación y coordinación. También se puede reportar que por la falta de coordinador hay carencias presupuestarias para la adquisición de materiales que permiten la ejecución de algunos de los talleres

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Designación de un coordinado subrogante.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Claramente hay un retroceso ostensible.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los días 22 se envía la minuta a la jefatura con los pedidos de carnes, comidas y abarrotes. Los insumos los ve la encargada de bodega. Los alimentos son desayuno con colación, almuerzo, onces y cena, y son entregados a las 8.15 am. el desayuno, almuerzo a las 13, onces 17.15 y cena a las 20.00.

Se contempla tratamiento especial para jóvenes con necesidades especiales. Hay dos hiporotéico y seis hipocalóricos

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si hay, [REDACTED] [REDACTED]. Se envía minuta por correo

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Lo desconoce, en la minuta no se observa

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Sí, 8.15 am. el desayuno, 13.00 pm almuerzo, 17.15 pm. onces y cena a las 20.00.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, las considera. Pero en estos momentos no hay. A algunos jóvenes extranjeros se ha adaptado la alimentación precedentemente

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se aprecia en óptimas condiciones de orden, higiene y sanitarias. El personal contaba con todos los implementos de seguridad requeridos para la manipulación de los alimentos. Todos los refrigeradores estaban funcionando, con productos rotulados.

Los jóvenes comen en los comedores dispuestos dentro de sus casas, cuya higiene y aseo varía de una casa a otra, lo que depende de los jóvenes.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En bandejas, las tazas son de melamina, las bandejas tienen 5 compartimentos para ensalada, guarnición, comida, fruta y trozo de pan. Los cubiertos son plásticos y desechables. Cuando hay pasta se les entrega tenedor. En las casas hay bidones para consumo libre de agua.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacios destinados a la manipulación y preparación de alimentos se mantienen ordenados, aseados y con una higiene adecuada. Ahora hay nutricionista

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Reporte de calorías en minuta

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incluir calorías en minutas

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se levanta observación de falta de nutricionista

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo de intervención ambulatorio: CIP- CRC, dupla psicosocial, UHCIP, medios libre. 11 profesionales: 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales. 2 T.O. técnico en rehabilitación, tens, tallerista y médicos.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Firma de consentimiento informado, diagnósticos (45 días) los cuales no siempre se logran, ya que los jóvenes están muy interferidos por consumo de drogas y algunas veces por conflicto. Luego se realiza diagnóstico integral y acuerdo de objetivos, intervención, preparación de egreso, alta terapéutica y seguimientos (1 año de seguimiento)

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no hay lista de espera, en los momentos que si hay aplican protocolo de pre ingreso.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

La médica envía información a la unidad de salud mental.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

No es lo establecido. Pero, participan en análisis de casos dependiendo de casos críticos. Protocolo de complementariedad (SENDA-GENCHI-MINSAL-SENAME) este establece un calendario, en la práctica no siempre se cumple.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinación favorable con el área de educación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Alto consumo de droga que genera interferencia en la adherencia a tratamiento de los jóvenes. Un insumo importante para la intervención es el registro de las novedades en los turnos, lo cual no se está cumpliendo en algunas casas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Evidenciamos la visita de familiares en el recorrido, pero no se pudo entrar al espacio de las visitas íntimas por falta de personal.

El espacio de visitas familiares, es amplio y tiene baños habilitados, se ubica en el gimnasio y pérgola de entrada al interior del Centro. Se realizan regularmente todas las semanas: martes-miércoles-sábado y domingos.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

El Centro dispone de un sistema de concesión de visitas íntimas, el cual se desarrolla en una dependencia especialmente habilitada ubicada frente a la Unidad de Salud. Actualmente, seis jóvenes cuentan con acceso a este beneficio, el cual se otorga por un periodo de tres horas, cada quince días.

Todo procede ajustado al reglamento. Todos los beneficiarios son adultos, pero no todos tienen hijos. Todos son hombres.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La visita de abogados se realiza regularmente, en donde se genera una relación fluida con los/las jóvenes imputados/as.

Se realiza a veces en el container o en el sector de coordinación con mayor privacidad. A veces en las casas. Depende de los contextos y los coordinadores.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe constante comunicación a través de correos electrónicos, llamadas y reuniones, si es necesario. Además, la permanencia de las defensoras de ejecución, dan certeza, especialidad y estabilidad en la defensa.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Ahora funcionan. Se hizo un tríptico para familiar y los jóvenes para fomentar el uso de los buzones. Si bien los/as jóvenes lo usan, las familias aún no lo emplean.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Hay diversas instancias de comunicación: por escrito mediante carta al director; conversación directa con el director en casos que se ha hecho necesaria su intervención; hay solicitudes verbales tanto al PEC y/o PIC correspondientes a cada joven. También está la Visita de magistrado como cabal de realizar solicitudes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay mayor intervención del Ministerio Público ante las denuncias.
Los jóvenes conocen los reglamentos y hacen solicitudes por la vía formal.
Las instancias con elementos entregados por la mediación, han dado resultados positivos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Limitaciones en la infraestructura.
Se podría sacar mayor provecho a la visita de los magistrados con un enfoque educativo.
Siguen realizándose ingresos de drogas, tanto mediante lanzamientos como por el ingreso.
No se nos pasó por el scanner al momento de ingresar al centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería positivo intentar gestionar que los/as jóvenes puedan asistir telemáticamente a audiencias en Tribunales de Garantía, para audiencias que no sean juicios orales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general, similar al semestre anterior. Instar a seguir promoviendo el dialogo como herramienta central de escucha activa.